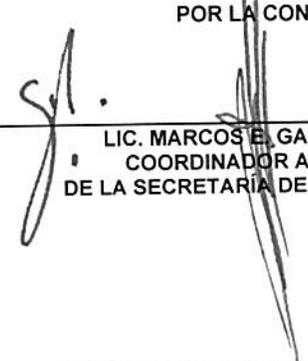
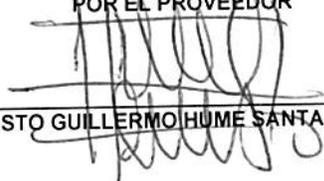




FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL											
DÍA	MES	AÑO		CPAAB.109/2023											
31	08	2023													
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR															
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ERNESTO GUILLERMO HUME SANTA COLOMA															
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: HUSE530731RS7			CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:		NACIONALIDAD:										
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): CALLE CEDROS, NÚMERO EXTERIOR 10, COLONIA MORELOS, SAN JUAN DE LAS HUERTAS, ZINACANTEPEC, MÉXICO. C.P.51370															
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): CALLE CEDROS, NÚMERO EXTERIOR 10, COLONIA MORELOS, SAN JUAN DE LAS HUERTAS, ZINACANTEPEC, MÉXICO. C.P.51370															
TELÉFONO: 5591446437			TELEFAX:		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): Ernesto.hume@gmail.com										
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE LA PERSONA FÍSICA (NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL): ERNESTO GUILLERMO HUME SANTA COLOMA, CON INE:															
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (DATO CONTIENE EL ACTA CONSTITUTIVA) Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL: N/P															
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA (DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA): N/P															
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL (PARA PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS, EN SU CASO) Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL: N/P															
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL APODERADO (DATOS DEL PODER NOTARIAL O ACTA QUE ACREDITE EL OTORGAMIENTO DEL PODER): N/P															
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN															
GIRO COMERCIAL: 5133 FIDEICOMISO NO. F/19046-2															
ÓRGANO USUARIO: SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS CULTURALES DEL VALLE DE TOLUCA												
NÚMERO DE REQUISICIÓN: (505)		NO PROCEDIMIENTO: P.A.447/2023		TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE											
LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE): ESTATAL		PARTIDA PRESUPUESTAL: (5133 "OBJETOS, OBRAS DE ARTE, HISTÓRICAS Y CULTURALES")											
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN															
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN: ADQUISICIÓN DE LA OBRA DE ARTE DENOMINADA "BÚHO"															
TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO			LUGAR DE ENTREGA: SERÁ (L.A.B.), EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, UBICADO EN: CALLE LA DEPORTIVA NO. 100 COLONIA IRMA PATRICIA GALINDO DE REZA, C.P. 51356 ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.												
IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA): \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.															
FORMA DE PAGO: MEDIANTE CHEQUE															
PLAZO DE PAGO: LA FORMA DE PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA TESORERÍA, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.															
AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PEDIDO.															
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., DIRIGIDA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SERÁ EXPEDIDA A TRAVÉS DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y SU VIGENCIA SERÁ HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.															
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA SE CONSTITUIRÁ HASTA POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (5%), SIN INCLUIR EL I.V.A., DIRIGIDA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES.															
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESICIÓN): EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y 167 DE SU REGLAMENTO, ATRASO. EN LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENSA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENSA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LAS FECHAS PACTADAS, LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES															
ANEXOS DEL CONTRATO															
ANEXO UNO:		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES													
OBSERVACIONES															
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)															
POR LA CONTRATANTE				POR EL PROVEEDOR											
 LIC. MARCOS E. GARCÍA HERNÁNDEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO				 ERNESTO GUILLERMO HUME SANTA COLOMA											
<table border="1"> <tr> <td colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>08</td> <td>2023</td> </tr> </table>							FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	31	08	2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN															
DÍA	MES	AÑO													
31	08	2023													

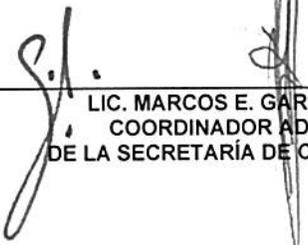


FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL					
DÍA	MES	AÑO		CPAAB.109/2023					
31	08	2023		NO. RENGLON	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	5133020045	OBRA DE ARTE DENOMINADA "BÚHO" Especificación: Título de la obra: "Búho" Autor: Ernesto Guillermo Hume Santa Coloma. Rama: Escultórica. Escultura en uso del espacio geométrico desglosado. Tema: Paisaje abstracto que representa a nivel cromático la sensación visual de los niveles de urbanización de los diferentes niveles socioeconómicos que constituyen un paisaje urbano contemporáneo de cualquier ciudad del mundo. Forma: Abstracta. Técnica: Escultura labrada en piedra de recinto negra volcánica barnizada. Tipo de escultura: geométrica. Moldeado: esculpido. Material: Piedra de recinto negra volcánica, tiene la característica de tener el poro abierto, para ser utilizada con fuego. Peso aproximado: 95 kilogramos. Medidas totales de la escultura: 60 centímetros de altura por 60 centímetros de largo y 60 centímetros de ancho.	PIEZA	1	\$86,206.90	\$86,206.90			
								SUBTOTAL	\$86,206.90
(CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO								I.V.A.	\$13,793.10
								TOTAL	\$100,000.00

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR


 LIC. MARCOS E. GARCÍA HERNÁNDEZ
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO
 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO


 ERNESTO GUILLERMO HUME SANTA COLOMA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
31	08	2023

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Zinacantepec, Méx., a 12 de mayo de 2023
22600003010000S/0598/2023

M.A.P. ANTONIO SÁNCHEZ SOTELO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

En atención a sus oficios 22600003020000S/1803/2023, mediante los cuales solicita suficiencia presupuestal para la adquisición de obras de arte por un importe total de **\$278,000.00 (Doscientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**, al respecto, le comento que conforme al contrato del Fideicomiso No. F/19046-2 celebrado entre el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Cultura y BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, cuyo objeto es "**Adquirir obras de arte**", y de acuerdo con el último estado de cuenta se refleja un saldo de **\$12'404,107.98 (Doce millones cuatrocientos cuatro mil ciento siete pesos 98/100 M.N.)**, contando con los recursos financieros necesarios para la adquisición de lo solicitado, anexando para tal efecto copia simple del estado de cuenta.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. EMIRÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE FINANZAS

c.c.p. Lic. Marcos E. García Hernández. - Coordinador Administrativo.
Archivo ELG/MEGR/adft





SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE FINANZAS